

DECRETO N° **1346**

NEUQUÉN, 05 NOV 2010

VISTO:

El Expediente OE N° 8772-A-10, y la presentación efectuada por la **ASAMBLEA POR LOS DERECHOS HUMANOS NEUQUÉN -APDH-**; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma, solicita un aporte económico destinado a solventar, en parte, los gastos que demande la actividad procesal de la causa: "Luera José R. y otros s/delitos c/la libertad y otros" (Expte. 731/2010), que comprende las denuncias de 39 víctimas con 26 procesados y casi 200 testigos;

Que cabe destacar que llevar adelante esa actividad procesal requiere de recursos materiales que exceden las posibilidades económicas de dicha Asamblea;

Que dentro de los objetivos de la gestión de gobierno se encuentra el estimular todas las acciones que provengan de la comunidad, conforme lo dispuesto en la Carta Orgánica Municipal, Artículo 29°);

Que por Nota N° 157/10, el señor Secretario de Derechos Humanos y Sociales dispone otorgar un subsidio de \$ 10.000.-, a favor de dicha Asamblea;

Que toma conocimiento el Responsable de la Unidad de Intendencia -Intendencia-;

Que la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- (Pase N° 1040/10), comunica que la Actividad: "Conducción Superior", Imputación: 9-DH-1-0-1, Partida Principal: "Transferencias", cuenta con suficiente crédito presupuestario para otorgar el subsidio de referencia; adjuntando Planilla SINCO con la Transacción Preventiva N° 4754;

Que el señor Subsecretario de Hacienda, contando con la intervención de la señora Secretaria de Coordinación y Economía, eleva las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal por la cual se otorgue un subsidio de \$ 10.000.- a favor de

la señora **MARÍA DE LOS ÁNGELES ZULEMA GONZÁLEZ, D.N.I. N° F6052874**, Tesorera de la entidad beneficiada;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

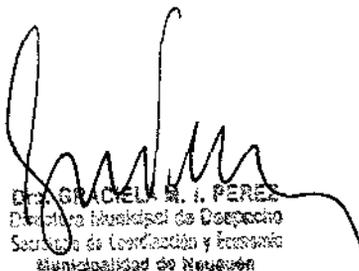
Artículo 1º) OTORGAR un subsidio por la suma de **PESOS DIEZ MIL** ----- (**\$ 10.000.-**) a favor de la **ASAMBLEA POR LOS DERECHOS HUMANOS NEUQUÉN -APDH-**, con destino a solventar, en parte, los gastos que demande la actividad procesal de la causa: "Luera José R. y otros s/delitos c/la libertad y otros" (Expte. 731/2010); de acuerdo a lo expuesto en los considerandos del presente Decreto.-

Artículo 2º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Hacienda -Dirección de ----- Tesorería- previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio dispuesto en el Artículo 1º) a nombre de la señora **MARÍA DE LOS ÁNGELES ZULEMA GONZÁLEZ, D.N.I. N° F6052874**, Tesorera de la entidad beneficiada, con cargo a la Actividad: "Conducción Superior", Imputación: 9-DH-1-0-1, Partida Principal: "Transferencias", del Presupuesto de Gastos correspondiente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria ----- de Coordinación y Economía; y el señor Secretario de Derechos Humanos y Sociales.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a ----- la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-




Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

FDO) FARIZANO
BIANCHI
LUGONES.-

